

La Comisión Paritaria estará integrada por dos representantes de UGT, dos de CC OO y uno de USO, que podrán ir acompañados de dos asesores por cada Central Sindical. Y un representante de AICE, uno de FECIC, uno de APROSA y dos de ASOCARNE, que podrán estar asistidos por un total de cuatro asesores.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12820 *ORDEN de 21 de marzo de 1983 por la que se declara comprendida en zona de preferente localización industrial agraria la instalación de una industria de aserrado mecánico de maderas y elaboración de carbón vegetal por la Sociedad Cooperativa «Los Batanes» en el término municipal de Fuencaliente (Ciudad Real) y se concede un plazo de cuatro meses para la presentación del proyecto definitivo de instalación de la misma.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias, sobre la petición formulada por la Sociedad Cooperativa «Los Batanes» para la instalación de una industria de aserrado mecánico de maderas y elaboración de carbón vegetal en el término municipal de Fuencaliente (Ciudad Real), acogiéndose para ello a los beneficios previstos en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, al amparo del Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, y de acuerdo con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre Industrias de Interés Preferente y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar la instalación de una industria de aserrado mecánico de maderas y elaboración de carbón vegetal por la Sociedad Cooperativa «Los Batanes» con emplazamiento previsto en el término municipal de Fuencaliente (Ciudad Real), comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, por cumplir los requisitos y condiciones que señala el Real Decreto 634/1978, de 13 de enero.

Dos.—Incluir la en el grupo A de la Orden de 5 de marzo de 1965, quedando excluido el beneficio de expropiación forzosa por no haber sido solicitado y los anulados a partir de 1 de enero de 1979.

Tres.—La totalidad de la instalación queda comprendida en zona de preferente localización industrial agraria.

Cuatro.—Conceder un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para presentar el proyecto definitivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—P. D., el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Vicente Alberó Silla.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

12821 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de transformación.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1778/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior, y de las modificaciones estatutarias inscritas.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.590 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.871, denominada «Virgen del Carmen», de responsabilidad limitada, domiciliada en Diputación del Paredón, Las Lomas Totana (Murcia), y constituida para captación, adquisición o aprovechamiento de aguas para riego de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 9.800-499 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.872, denominada «San Lorenzo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Lebor Bajo Camino Capellanía, Totana (Murcia), y constituida para secado de cáscara de pimientos para pimentón.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.277 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.873, denominada «Las Cabezuelas», de responsabilidad

ilimitada, domiciliada en calle Alférez Crespo, 2, Totana (Murcia), y constituida para transformación de secano en regadío, nivelación, trazado y abancalado del terreno; plantación de frutales.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.136 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.874, denominada «Motor de los Pérez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pozo de los Pérez, Alhama de Murcia (Murcia), y constituida para captación y distribución de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.119-1.988 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.875, denominada «Coato», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Mazarrón, sin número, Totana (Murcia), y constituida para prestación de servicios y suministros agrarios a sus asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.165 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.876, denominada «San Diego», de responsabilidad limitada, domiciliada en Diputación Lebor Lomo de la Rica, Totana (Murcia), y constituida para fábrica de piensos y cría de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.260 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.877, denominada «SAT del Estrecho de Marín», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera del Puerto-La Losilla a Jumilla, kilómetro 18, Jumilla (Murcia), y constituida para explotación y cultivo de las fincas de la SAT.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.007 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.878, denominada «Virgen de la Oliva», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Beniel, sin número, Alquerías (Murcia), y constituida para producción, comercialización, transformación de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.365 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.879, denominada «San Isidro Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en Torre Pacheco (Murcia), y constituida para aprovechamiento en común de aguas residuales para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.451 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.880, denominada «Lo Reoli», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Fulgencio, sin número, Torreagüera (Murcia), y constituida para riego en común de parcelas explotadas individualmente.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.955-1.771 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.881, denominada «La Loma de la Plata», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Brasil, 17, Archena (Murcia), y constituida para ejecutar obras o mejoras que directamente beneficie a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.058 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.882, denominada «Pozo de San Víctor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cobatillas (Murcia), y constituida para captación, adquisición o aprovechamiento de aguas para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.448-1.400 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.883, denominada «Nuestra Señora del Carmen», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pedro Guerrero Fuente Alamo (Murcia), y constituida para transformación y puesta en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.117-1.988 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.884, denominada «Almendras Fuente Alamo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Cuevas de Reylo, kilómetro 21,500, Fuente Alamo (Murcia), y constituida para comercialización de almendras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.343 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.885, denominada «Las Colonias», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Gran Vía, sin número, Fuente Alamo (Murcia), y constituida para explotación de tierras en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.403 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.886, denominada «Lama», de responsabilidad limitada, domiciliada en Oimbra (Orense), y constituida para explotación de tierras y maquinaria en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.109 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.887, denominada «Penelas-Oimbra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Oimbra (Orense), y constituida para transformación en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.114 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.888, denominada «Piedrabuena», de responsabilidad limitada, domiciliada en cortijo «El Salón», Quesada (Jaén), y constituida para electrificación, instalación de nuevos regadíos, explotación en común de tierras y ganados y comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.736 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.889, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle F. Franco, sin número, Valeria (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.065-375 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.890, denominada «La Milagrosa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Plazuela del Pozo, sin número, Barrial de la Loma (Valladolid), y constituida para explotar en común tierras, ganado y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.241 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.891, denominada «Pozo Virgen de la Estrella», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de la Caridad, 4, Chulilla (Valencia), y constituida para captación de aguas para el riego de fincas.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.299 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.892, denominada «Matadero Cunicola Saguntino», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Camino Azagador, sin número, Cuartell (Valencia), y constituida para matanza y venta de conejos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.245-1.354 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.893, denominada «Talamanca del Jarama», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Fuensanta», Talamanca del Jarama (Madrid), y constituida para explotación en común de ganado porcino, gallinas ponedoras y conejos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.238 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.894, denominada «Grupo de Ganaderos de la Sierra de Baza», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Jerónimo, 3, Baza (Granada), y constituida para contratación en común de pastos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.711 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.895, denominada «Hermanos Marco», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Figarol, Carcastillo (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.672-1.560 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.896, denominada «Salitre Villares y Pulque», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Partido Salitre, Algotocín (Málaga), y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.237 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.897, denominada «Peñes Negres», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Preso, 42, Carlet (Valencia), y constituida para producción y venta de flores y plantas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.510-1.368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.898, denominada «Casa la Peraleja», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 1, Iniesta (Cuenca), y constituida para explotación en común de fincas rústicas y ganadería.

La Sociedad Agraria de transformación número 4.482-722 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.899, denominada «El Molino», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Vicario, número 1, Iniesta (Cuenca), y constituida para explotación en común de las fincas rústicas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.792-1.668 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.900, denominada «Sigma Dorada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casas de los Maestros, La Degollada, Arico (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.638 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.901, denominada «Gaviña», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Franco, 14, Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación y comercialización de la producción agraria de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.364 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.902, denominada «Cortijos de García», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cortijos de García, Lujar (Granada), y constituida para aprovechamiento de aguas de pozo para cultivos extratempranos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.065 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.903, denominada «El Grupo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rambla Hileros, sin número, Castell de Ferro (Granada), y constituida para comercialización de los productos hortofrutícolas producidos por sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.547 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.904, denominada «Santiago Apóstol de Alhama», de responsabilidad limitada, domiciliada en Portillo de Naveros, 5, Alhama de Granada (Granada), y constituida para mecanización en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.301 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.905, denominada «González Carrillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Granada, 27, Iznalloz (Granada), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.535-829 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.906, denominada «Virgen de Fátima»,

de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Carlos, Lujar (Granada), y constituida para apertura de pozo e instalación para riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.146-525 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.908, denominada «San Adrián», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Terraza (Guadalajara), y constituida para explotación en común de cereales y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.301 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.908, denominada «Pozo Collets», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino Bandolés, Alcanar (Tarragona), y constituida para extracción de agua subterránea para riego agrícola.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.905-279 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.909, denominada «Gaza», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Almaraz, 1, Zamora, y constituida para comercialización de la leche, la promoción y desarrollo de las explotaciones de ganado lechero de los socios y la prestación de servicios comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.051 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.910, denominada «Los Casales», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Frutos Santiago Martín, número 1, Corrales del Vino (Zamora), y constituida para explotación de fincas en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.056 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.911, denominada «La Chaparra», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera Navafuente, kilómetro 2, del Caño 7.º, Guadalix de la Sierra (Madrid), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.309 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.912, denominada «Hergagil», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Virgen del Sagrario, 18, Guadalix de la Sierra (Madrid), y constituida para explotación en común de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.406 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.913, denominada «Tancat de Zacares», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Vicente Puchol, 12, Valencia, y constituida para explotación en común de maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.757 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.914, denominada «El Puvichol», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Caballeros, 2, Sagunto (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.591-591 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.915, denominada «Grup de Rec de Martís», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Martís a Serriñá, sin número, Martís (Gerona), y constituida para compra y explotación en común de un pozo de regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.360-1.233 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.916, denominada «Sant Mer», de responsabilidad limitada, domiciliada en Paraje Bosch de Sant Mer, Sant Esteve de Guialbes, Vilademuls (Gerona), y constituida para explotación agropecuaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.191-1.122 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.917, denominada «Praçamar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alarcón (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.300 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.918, denominada «Concentrado Vasco Aragoneses Conv», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Tamarite a Clamor, kilómetro 2,500, Tamarite de Litera (Huesca), y constituida para transformación, comercialización y venta de productos del campo, especialmente la obtención de concentrados de zumos de frutas.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.633 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.919, denominada «Santa Teresa», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, en Villanueva de la Jara (Cuenca), y constituida para comercialización en común de champiñón.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.039 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.920, denominada «Salazar Hermanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 11, Barajas de Melo (Cuenca), y constituida para explotación, administración y comercialización de bienes agropecuarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.482-361 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.921, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Guadalupe, 34, Huete (Cuenca), y constituida para explotación, administración y comercialización de bienes agropecuarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.775 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.922, denominada «San Antón», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Las Mesas, 1, El Provençio

(Cuenca), y constituida para transformación en vino, elaboración y venta de la uva de la cosecha de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 15.757-799 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.923, denominada «Illa de Gracia», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jesús y María, Deltebre (Tarragona), y constituida para explotaciones ganaderas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.563-1.522 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.924 denominada «Cunicultores del Montsia i Maestrats», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Generalísimo, sin número, Uldecona (Tarragona), y constituida para producción, comercialización e industrialización del ganado, compra en común de suministros, venta en común de conejos y subproductos.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.200 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.925, denominada «San Isidro Labrador», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle José Antonio Primo de Rivera, La Unión de Campos (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.663-765 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.926, denominada «Sat de Zurita», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio San Julián, sin número, Zurita de Piélagos (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de ganado y la comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.138 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.927, denominada «Casavi», de responsabilidad limitada, domiciliada en polígono industrial del Mijares, parcela 22, B. Almazora (Castellón), y constituida para comercialización e industrialización de las producciones de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.292 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.928, denominada «Nuestra Señora de la Fe», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Paretón-Totana (Murcia), y constituida para puesta en regadío de tierras, construcción de embalse regulador y distribución del agua.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.335 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.929, denominada «Nuestra Señora del Rosario», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Diputación de Paretón, Totana (Murcia), y constituida para captación, adquisición o aprovechamiento de aguas para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.220 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.930, denominada «Aguas de Campix», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Mola, 61, Alhama de Murcia (Murcia), y constituida para alumbramiento de caudales hidráulicos, explotación y conservación de los mismos, así como la administración y distribución de aguas para riego en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.304 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.931, denominada «Los Cánovas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pedanía de los Cánovas-Fuente Alamo (Murcia), y constituida para adquisición y administración de aguas para riego y su distribución.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.028-961 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.932, denominada «La Rambla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Rambla, sin número, San José-Lorca (Murcia), y constituida para fábrica de piensos compuestos, cría de ganado selecto y matadero frigorífico en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 1.033-625 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.933, denominada «Fuente de Navares», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Casas de D. Ignacio Pinilla de San José, Caravaca de la Cruz (Murcia), y constituida para regadíos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.070-494 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.934, denominada «Loma Ancha», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de General Mola, 10, Alhama de Murcia (Murcia), y constituida para distribución de aguas para riegos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.384 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.935, denominada «Fuente El Ral», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fuente El Ral, sin número, Alhama de Murcia (Murcia), y constituida para molturación de uvas y la explotación y comercialización en común de los productos resultantes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.940-1.001 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.936, denominada «Agro-Ter», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en camino de Cartagena en la Diputación de Tercia-Lorca (Murcia), y constituida para comercialización de frutas y hortalizas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.065 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.937, denominada «Caserío de Villatima», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Caserío de Villatima», Moratinos (Palencia), y constituida para adquisición de

fincas y ganado para su explotación, la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales

El Grupo Sindical de Colonización número 13.133 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.938, denominada «Hermanos Coloma», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Esquillo Bajo, Valoria del Alcor (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.219-1.164 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.939, denominada «Torrent Fonau, Sociedad Agraria de Transformación», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Pedreguer», San Lorenzo de Hortons (Barcelona), y constituida para explotación de la ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.730 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.940, denominada «Tarsaneu», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Roura, Santa Eugenia de Berga (Barcelona), y constituida para mejora de los accesos a las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.881 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.941, denominada «Santa Teresa», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de la Lantejuela, 1-3, Osuna (Sevilla), y constituida para molturación y aderezo de las aceitunas y demás semillas oleaginosas de los socios, almacenamiento y venta de aceite, así como el aprovechamiento de los subproductos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.144-802 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.942, denominada «Los Pozos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Condesa Lebrija, número 10, Lebrija (Sevilla), y constituida para puesta en riego de las fincas afectadas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.725-1.564 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.943, denominada «Timadas de Camilo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida Mártires, 25, Montiel (Ciudad Real), y constituida para explotación comunitaria de coto y pastos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.426-1.328 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.944, denominada «Can Amat», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Conde de Monte Molin, 15, Parets del Vallés (Barcelona), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.653 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.945, denominada «Valleflor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tocas de Arriba, Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y constituida para explotación y comercialización de la producción agraria de sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.000 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.946, denominada «Pozo Coscolosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Joaquín Berenguer, 1, Algimia de Alfara (Valencia), y constituida para regadíos, explotación comunitaria de pozos de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 301 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.947, denominada «Pozo de Gausa», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Santa María, bajo, J-11, Puzol (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 408 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.948, denominada «Motor del Serradal», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Santamaría, bajo, J-11, Puzol (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.727 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.949, denominada «Motor del Azagador», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Santa María, bajo, J-11, Puzol (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.648 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.950, denominada «Motor del Albarde», de responsabilidad limitada, domiciliada en pasaje Santa María, bajo, J-11, Puzol (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 955 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.951, denominada «Sor Angela de la Cruz», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Andalucía, 14, Estepa (Sevilla), y constituida para elaboración de aceite de oliva.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.403 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.952, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera del Judío, sin número, Cazalla de la Sierra (Sevilla), y constituida para control de recogida, refrigeración, comercialización de leche, y de servicios a las explotaciones.

El Grupo Sindical de Colonización número 579 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 1.953, denominada «San Isidro de Herrera», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Estepa, 1, Herrera (Sevilla), y constituida para molturación de las aceitunas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.667 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.954, denominada «La Milagrosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Portugal, sin número, Higueras de las Dueñas (Ávila), y constituida para elaboración del vino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.954-328 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.955, denominada «La Abadía del Alto Alberche», de responsabilidad limitada, domiciliada en Burgo de Osma (Ávila), y constituida para comercialización y embotellado de productos frutícolas y horticolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.490-704 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.956, denominada «El Egido», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo del Muelle, 4, Talavera de la Reina (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.492 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.957, denominada «El Palomar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, sin número, Gálvez (Toledo), y constituida para explotación común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.202-1.217 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.958, denominada «De Carracedo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Carracedo-Fonsagrada (Lugo), y constituida para repoblación forestal.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.036 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.959, denominada «Villabol de Tracoir», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villabol de Abajo (Lugo), y constituida para repoblación en el monte Villabol en consorcio con ICONA.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.105 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.960, denominada «Vallisoletano», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Real, 62, Riobobos (Cáceres), y constituida para explotación de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 807-493 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.961, denominada «San Juan Bautista», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Iglesia, 53, Abanilla (Murcia), y constituida para administración y distribución de aguas, puesta en riego, comercialización e industrialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.595 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.962, denominada «Roser», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Joaquín Ferrandis, 56, Bechl (Castellón), y constituida para transformación en regadío de fincas mejora de plantaciones, producción y comercialización de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.238 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.963, denominada «Villanueva», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tejado (Soria), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.910-970 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.964, denominada «Cruz la Peinada», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Cortijo Cruz de la Peinada Fuentes de Cesna-Algarinejo (Granada), y constituida para laboreo en común de las explotaciones agrícolas de sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.097-1.962 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.965, denominada «El Tejo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Puente Arce-Pielagos (Cantabria), y constituida para explotación comunitaria de cultivos intensivos.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.937 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.966, denominada «San Miguel», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Vadillo de Guareña (Zamora), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.922 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.967, denominada «Esmar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Pradillo, sin número, El Burgo de Osma (Soria), y constituida para explotación de ganado de cerda.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.036 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.968, denominada «Santa Marina», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cabezón de Cameros (La Rioja), y constituida para explotación en común de la ganadería de sus asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.552 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.969, denominada «Sa del Campo», de responsabi-

lidad limitada, domiciliada en calle Murillo, 24, Carlet (Valencia), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.259 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.970, denominada «Viveros Ayelo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nino Bravo, 2, Ayelo de Malferit (Valencia), y constituida para explotación en común de viveros para la comercialización de los productos de las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.054-1.092 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.971, denominada «A.E.P.A. Comercial», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Miguel Iscar, 16, portal 1-2.º, izquierda, Valladolid, y constituida para almacenamiento, elaboración, transformación, industrialización y comercialización de productos agropecuarios de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.386 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.972, denominada «Pozo de San Vicente», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Colón, 80, La Pobra de Valbona (Valencia), y constituida para captación, elevación y conducción de aguas subterráneas para riego de las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.475 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.973, denominada «San Juan Bautista», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 1, Ribatajada (Cuenca), y constituida para transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.766-1.604 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.964, denominada «Los Periquines», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Fuente, sin número, Almonacid del Marquesado (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.025 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.975, denominada «Bahía de Almería», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Cortijo Guillén», Cañada de San Urbano (Almería), y constituida para comercialización de hortalizas producidas por sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.060 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.976, denominada «Regantes de Viator», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 12, Viator (Almería), y constituida para explotación de pozo para transformación en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.453-1.255 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.977, denominada «Bodega Fortuita», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de los Estudiantes, número 5, Valdepeñas (Ciudad Real), y constituida para comercialización conjunta de vinos propios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.789-1.915, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.978, denominada «Sigula», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Torrejones, 34, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.353 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.979, denominada «Molino Pienso Zalea», de responsabilidad limitada, domiciliada en Virgen de la Fuensanta, sin número, Zalea-Pizarra (Málaga), y constituida para explotación comunitaria de vacuno y molino de piensos.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.367 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.980, denominada «La Bienvenida y el Btán», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Toledo, 52, 5.º, E. (Ciudad Real), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 911-297 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.981, denominada «Es Pou d'en Plate», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Es Pou d'en Plate», San Francisco Javier, Formentera (Baleares), y constituida para ejecutar obras de regadío y mejorar las ya realizadas.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.324 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.982, denominada «Beato Capillas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Baquerín de Campos (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.719-1.842 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.983, denominada «Los Madroños», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Comandante Castejón, 4, Villaverde del Río Sevilla), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.815-930 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.984, denominada «La Capitana», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Teniente López Caperu, 13, Lebrija (Sevilla), y constituida para puesta en riego de las fincas afectadas.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.335 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.985, denominada «La Jarilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Jarilla», San José de la

Rinconada (Sevilla), y constituida para secadero y almacén de cereales y uso de maquinaria agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.504 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.983, denominada «Ve-Gas de Almenara», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Rosa, sin número, Vegas Almenara-Peñaflor (Sevilla), y constituida para comercialización de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.995 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.987, denominada «Grupo de Cooperativa y Transformación Agrícola de Blanca», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de la Concepción, 13, Blanca (Murcia), y constituida para transformación de las tierras de secano en regadío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.740-537 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.988, denominada «F.A.S. El Saladar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Diputación de Pulgara, Lorca (Murcia), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.938-943 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.989, denominada «Ciudad del Sol», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de Villaspesa, Lorca (Murcia), y constituida para comercialización de productos hortofrutícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.732-1.647 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.990, denominada «Tasártico», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tasártico (Las Palmas), y constituida para explotación, administración de pozos de riegos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.117-262 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.991, denominada «La Plana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fernando Miñana, 17, Ador (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.441 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.992, denominada «Hermanos López», de responsabilidad limitada, domiciliada en Paredes de Monte (Palencia), y constituida para explotación de tierras aportadas por los socios, cría de ganado y comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.903 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.993, denominada «La Esperanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cuerva, 43, Gálvez (Toledo), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganadería.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.893-515 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.994, denominada «Moreno Romeral», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de Andorra, número 1, Consuegra (Toledo), y constituida para explotación de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.241 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.995, denominada «Finca La Sola», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Sola», Revenga de Campos (Palencia), y constituida para explotación de fincas rústicas de secano y regadío y explotaciones pecuarias.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.331 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.996, denominada «San Sebastián», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villaverde de Iscar (Segovia), y constituida para explotación de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.824-522 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.997, denominada «Garbesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Calvo Sotelo, 4, Carbonero el Mayor (Segovia), y constituida para producción de ganado ovino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.313-1.428 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.998, denominada «Los Gazapos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Arrabal del Castillo, número 23, Onda (Castellón), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados y la comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.950-971 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.999, denominada «Llanos de Aguayo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Naranja, 34, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.332 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.871, denominada «San Justo y Pastor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carazuelo (Soria), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.220 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.882, denominada «Santo Tomás», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Rita, 2, Mota del Cuervo (Cuenca), y constituida para explotación de bodega.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.734-1.787 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de

Transformación número 1.863, denominada «Agrupación Comarcal de Ganaderos de Ovino de Arévalo», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Salvador, 4, bajo, Arévalo (Ávila), y constituida para comercialización de la producción de leche, lana, carne y prestación de servicios sanitarios y de mejora animal.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.540 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.874, denominada «San Bartolomé Apóstol», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino de la Gaznata, 22, San Bartolomé de Pinares (Ávila), y constituida para transformación de uva en vino-bodega.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.106 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.885, denominada «Encinas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Reina Isabel, 1, 2.º, derecha, Ávila, y constituida para adquisición de tierras y ganado y su explotación.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.250 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.866, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Monsalúpe (Ávila), y constituida para explotación de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.179 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.867, denominada «La Cañada», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Mola, 38, Madrigal de las Altas Torres (Ávila), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.481-1.504 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.868, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Los Maestros, 16, de los Alamos, Fuente Alamo (Murcia), y constituida para perforación y sondeo de pozo y electrificación para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.606 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.869, denominada «San José Obrero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gran Vía, 21, Fuente Alamo (Murcia), y constituida para deshidratación de pimientos en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.099-1.983 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 1.870, denominada «Casa Pareja», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Canalejas, 43, Jumilla (Murcia), y constituida para explotación de tierras en común.

Modificaciones estatutarias: Por la Sociedad Agraria de Transformación número 1.595 «Fruical», con domicilio en Miralcamp (Lérida), se establece la clase de responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 1 de marzo de 1983, asiento 2.º del folio 1 de la hoja 1.595, en el folio 195 del tomo 8.º del Registro General de SAT.

Modificaciones estatutarias: Por la Sociedad Agraria de Transformación número 583, cuya inscripción fue publicada con la denominación de «El Morrón», se ha dispuesto adoptar como nueva denominación «La Casa del Agricultor», lo que resulta inscrito con fecha 9 de febrero de 1983, asiento 2.º del folio 1 de la hoja 583, en el folio 163 del tomo 3.º del Registro General de SAT.

Modificaciones estatutarias: Por la Sociedad Agraria de Transformación número 1.712, «Camfruit», con domicilio en Serós (Lérida), se establece la responsabilidad limitada, lo que resulta inscrito con fecha 11 de marzo de 1983, asiento 2.º del folio 1 de la hoja 1.712, en el folio 112 del tomo 9.º del Registro General de SAT.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

12822

RESOLUCION de 15 de marzo de 1983, del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, por la que se convoca el premio «Jorge Pastor 1983» para trabajos técnicos o científicos que supongan un progreso en cualquier campo de la protección de los vegetales.

De acuerdo con las facultades concedidas al Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 31 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), que creó el premio «Jorge Pastor» para trabajos técnicos o científicos en materias que supongan un progreso en cualquier campo de la protección de los vegetales, y la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca, de 10 de junio de 1981, que la modifica.

Se dispone lo siguiente:

Primero.—Se convoca el premio «Jorge Pastor 1983» para recompensar al mejor trabajo inédito, individual o colectivo, relacionado con la protección de los vegetales contra las plagas de insectos, enfermedades o fitopatías que les afectan y que constituya un notable avance en el conocimiento y resolución de los problemas existentes, lo que en consecuencia pueda redundar en una mejora de la producción agraria o suponga una contribución al bienestar de la humanidad.

Segundo.—El premio estará dotado con doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, y en el caso en que sea declarado de-